



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

### **CIRCULAR NÚMERO: DGFSE-013**

**PARA:** Estudiantes Beneficiarios del Apoyo Alimentario.

**TEMA:** Terminación del Apoyo Alimentario los días sábados.

---

Dentro del programa de Apoyo Alimentario actualmente se están reservando desde el día jueves un promedio de 600 almuerzos para los días sábados. En el seguimiento que se adelanta desde la División de Gestión y Fomento Socioeconómico se evidencia que la asistencia de los beneficiarios del programa no supera el 20% situación que hace que el programa opere de manera ineficiente.

Expresado lo anterior y en consideración a que el apoyo de los días sábados surgió como una prueba de proyección para el programa, esta jefatura decide dar por terminado la prestación del servicio de Apoyo Alimentario los días sábados.

Esta decisión rige a partir del próximo sábado 19 de septiembre de 2015.

Dada en Bogotá D.C. el 14 de Septiembre de 2015.

Original firmado

**NELSON MAURICIO SIERRA RINCÓN**

Jefe de División  
Gestión y Fomento Socio económico.

Se adjunta circular 028 de 2014, documento con el cual se dio inicio a este proyecto sabatino:  
<http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/pdf/gestion/Circular028.pdf>